República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9090-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: 1-47-0000-15796-17-1

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-015796-17-1 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A. con RNE Nº 020035572, solicita la reinscripción del producto de venta libre y venta profesional denominado LIMPIADOR DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL - blanco, marca BACTREM, autorizado mediante certificados de RNPUD Nº 0250023 y N° 0250024 respectivamente, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 111 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbense los Certificados de RNPUD Nº 0250023 y 0250024 que constan en IF-2019-56876544-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 08 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2019-80505615-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-80505718-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD Nº 0250023 y 0250024 respectivamente.

ARTÍCULO 5º.- Cancélanse los certificados de RNPUD N° 0250023 y 0250024 que obran a fojas 68 y 69, otorgados por expediente Nº 1-47-2110-5233-09-6.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, de los Certificados de RNPUD Nº 0250023 y 0250024 actualizados que se mencionan en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-15796-17-1

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.08 10:48:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.08 10:48:52 -03:00